



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 477/2023

Visto el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, de fecha 7 de diciembre de 2022, donde se acordó la aprobación de las bases que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla), para proveer varias plazas, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto el BOP n° 286 de fecha 13 de diciembre de 2022 por el que se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de **4 plazas de Técnico/a Especial Educación Infantil**, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, **por el sistema de concurso**, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto que en el BOE N° 307 de 23 de diciembre de 2022 se publico Resolución de fecha 14 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Visto que en el BOJA N° 247 de 28 de diciembre de 2022 se publico Anuncio de 13 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de la Puebla de los Infantes, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Habiendo expirado el plazo otorgado de 20 días hábiles según establece la Base Cuarta de la Convocatoria y según la Base Quinta, en la que se establece que se publicará relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de convocatoria y proceso de estabilización de **4 plazas de Técnico/a Especial Educación Infantil**, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre:

Código Seguro De Verificación	ThvN+pAf2QapPfzvZ8daVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	18/10/2023 08:35:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ThvN+pAf2QapPfzvZ8daVw==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

Apellidos	Nombre	DNI
MANTERO CABRERA	DOLORES	754****2F
SILVA BRAVO	MARÍA HUERTAS	259****5K
RODRÍGUEZ OLMO	ESTHER MARÍA	146****8L
SALAS MILLÁN	ESTEFANÍA	154****5T
CARRASCO ARIZA	CLARA	415****4D
GÓMEZ PÉREZ	ELENA	472****5W
GÁLVEZ LISBONA	CRISTINA	472****8P
LEÓN CASTRO	SILVIA	146****4L
SILVA LEÓN	RAQUEL	472****4Y
SÁNCHEZ CARMONA	BELINDA	154****8L
VILLANUEVA AGREDANO	GEMA	287****2Y

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES:

Apellidos	Nombre	DNI

Causas de Exclusión:

- (1) No aporta Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- (2) No aporta titulación exigida .
- (3) No aporta recibo de haber abonado la tasa por derechos de examen.
- (4) No aporta Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales en plazas vinculadas con menores.

SEGUNDO.- Los aspirantes disponen de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios y en la web corporativa, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Código Seguro De Verificación	ThvN+pAf2QapPfovZ8daVw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	18/10/2023 08:35:43	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ThvN+pAf2QapPfovZ8daVw==			



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

TERCERO.- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes para general conocimiento.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que celebre.

QUINTO. Contra la presente resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos.

La Puebla de los Infantes, a la fecha de la firma

EL ALCALDE

Fdo.: José María Rodríguez Fernández

Código Seguro De Verificación	ThvN+pAf2QapPfovZ8daVw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	18/10/2023 08:35:43	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ThvN+pAf2QapPfovZ8daVw==			